



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000835-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar la oferta de plazas para prácticas en el Grado Superior de Radioterapia y Dosimetría del CIFP Camino de la Miranda, de Palencia, y a que pongan en marcha una línea de becas para aquellos alumnos obligados a trasladarse fuera de su localidad para realizar dichas prácticas, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000823 a PNL/000844.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Rubén Illera Redón y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Ictus tiene un gran impacto en nuestra sociedad. En España es actualmente la En el año 2022 se implantó en el Centro Integrado de FP del Camino de la Miranda de Palencia el Grado Superior de FP de Radioterapia y Dosimetría. Siendo el primero de carácter público de esta especialidad implantado en Castilla y León.



Este Grado de FP consta de 2.000 horas de aprendizaje divididas en dos cursos, y para titular el Grado es necesario que los alumnos realicen un período de prácticas.

Prácticas que de entrada es imposible que se realicen en Palencia, ya que no tiene Unidad de Radioterapia.

A ello se suma que las prácticas ofertadas por la Junta de Castilla y León, en otras provincias de la Comunidad Autónoma y fuera de la Comunidad, no solo son insuficientes para que todos los alumnos tengan oportunidad de realizarlas, sino que se llega a ofertar por parte de la Junta de Castilla y León prácticas en una especialidad distinta a la estudiada.

En concreto en el CEIFP del Camino de la Miranda cursan el segundo curso del Grado de Radioterapia y Dosimetría 30 alumnos y sin embargo las plazas ofertadas para las prácticas obligatorias entre los meses de marzo a junio son: 3 en el Hospital Universitario de Burgos, 2 en el Complejo Hospitalario de Zamora y 2 en el Hospital General Universitario de Castilla-La Mancha, todas en la especialidad de Radioterapia. A mayores ofertan, también para los meses de marzo a junio, 2 plazas en el Complejo Hospitalario de Zamora, 5 en el Complejo Asistencial de Palencia, 1 en el Hospital de Medina del Campo, pero en este caso para la especialidad de radiodiagnóstico e imagen que nada tiene que ver con la especialidad estudiada.

El resultado es que más de la mitad de los alumnos no podrán hacer sus prácticas en este curso y muchos de ellos harán las prácticas en una especialidad distinta a la del Grado que están estudiando.

Es obligación de la Junta de Castilla y León poner todos los medios para que todos los alumnos que inician unos estudios, ofertados por la propia Junta, puedan llevar a término su formación en tiempo y forma.

En Castilla y León hay 5 centros educativos donde se imparte la formación de Técnico Superior de Radioterapia y Dosimetría, en la actualidad solo dos de ellos son públicos, por lo que la Junta debe priorizar estos centros a la hora de ofertar las plazas necesarias e imprescindibles para que los alumnos puedan completar su formación.

También es necesario, ante la imposibilidad de hacer las prácticas en Palencia por carecer de Unidad de Radioterapia, que desde la Junta de Castilla y León se articule algún tipo de ayuda económica para los alumnos que se ven obligados a trasladarse fuera de su provincia e incluso de la Comunidad para realizar esas prácticas obligatorias para terminar sus estudios.

Por lo expuesto, se presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.º- Amplíen la oferta de plazas para prácticas en el Grado Superior de Radioterapia y Dosimetría del CEIFP Camino de la Miranda de Palencia, de manera que todos los alumnos tengan la oportunidad de realizarlas en la especialidad para la que se han formado.



2.º- Ponga en marcha una línea de Becas para aquellos alumnos que estén obligados a trasladarse fuera de su localidad para realizar las prácticas obligatorias de sus estudios.

Valladolid, 8 de febrero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Rubén Illera
Redón y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández